

# MINISTERIO DE FOMENTO

## CAMINOS VECINALES

RELACIÓN de créditos para continuar los autorizados con anterioridad al ejercicio de 1922-23.

(Continuación de la GACETA núm. 138.)

PROVINCIA	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Credito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración, R. Por Peticionario, P.
Jaén	307	De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. Vilches a su estación, a enlazar con la carretera de la estación de Vilches a Almería.....	12.000	P.
Almería	401	De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. Kilómetro 26 de la carretera de Bailén a Baeza al 4 de la estación de Baeza a Albánchez.....	7.000	P.
Idem	301	De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. Ermita Nueva al kilómetro 33 de la carretera de Alcaudete a Granada.....	9.000	P.
Idem	116	De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. Villardompardo al pozó de Marisancho.....	4.000	R.
Idem	113	De longitud superior a 5 kilómetros. Del kilómetro 317 de la carretera de Madrid a Cádiz al kilómetro 14 de la de Andújar a Puerto Llano.....	3.000	P.
Idem	109	Santiago de Calatrava a la carretera de Baena a Porcuna.....	4.000	R.
Idem	110	De la Rábida a la carretera de Monturque a Alcalá la Real.....	4.000	P.
Idem	102	Orcera a Hornos.....	5.000	R.
Idem	203	Del kilómetro 23 de la carretera de Jaén a Córdoba a la de Baena a Porcuna.....	5.000	P.
Idem	207	Porcuna a Cañete de las Torres.....	6.000	R.
Idem	105	Hortizuela a Bienvenida.....	8.000	R.
Idem	402	De la carretera de la estación de Baeza a Albánchez a la de Vilches a Almería por Marimingo.....	17.000	R.
		Suma.....	84.000	
León	347	De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro. De Tabladillo al kilómetro 15 de la carretera de Astorga a Ponferrada.....	25.000	R.
Idem	223	De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. De La Losilla a Palazuelo de Boñor.....	5.000	P.
Idem	201	De Murias de Paredes a Senra.....	6.000	P.
Idem	210	Camino del pontón, kilómetro 38. a la carretera de Ponferrada a la Espina al puente de Corbón, por Páramo del SU.....	6.000	P.
Idem	209	Camino de Riolayo a Huergas.....	11.000	P.
Idem	212	De Otaro de los Escarpis a Fontoria.....	25.000	R.

PROVINCIA	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Credito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Otras e inspección Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración, E. Por Feticionario, P.
León	202	De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. De Villafrancia a Puente Rey.....	12.000	P.
Idem	305	De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. De Villaverde a la carretera de Puente de Villarente a Almaraz.....	8.000	E.
Idem	345	De San Román de la Vega a la estación del ferrocarril de Astorga.....	17.000	E.
Idem	322	De Villahispo de Otero a Carnaros, empalme de la carretera de Astorga a Pandorado.....	19.000	E.
Idem	204	De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. De Vega de Espinaredo a Fabero.....	7.000	P.
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Idem	219	De Carrizo a Villaviciosa de la Rivera.....	4.000	P.
Idem	303	De Vega de los Arboles al kilómetro 309 de la carretera de Adanero a Cijón.....	7.000	E.
Idem	122	Del puente de Vega Cerveja a la carretera de Sahagún a las Arriendas.....	11.000	P.
Idem	326	De Villalís a la Bañeza.....	11.000	E.
Idem	201	De Murias de Paredes a Senra.....	13.000	P.
Idem	314	Puente de Obajo a Sandonelo.....	15.000	E.
Idem	319	De Salce a Pandorado.....	15.000	E.
Idem	404	De San Pedro de Luna a Celdas y Robledo.....	19.000	E.
Idem	304	De la carretera de Sahagún a las Arriendas a Sotillos.....	23.000	E.
Idem	413	De San Esteban de Nogales a la carretera de la Bañeza a Camarzana de Tera.....	24.000	E.
Idem	362	De Puente Rey a Paradaseca, con un puente sobre el río Bureba.....	30.000	P.
Suma.....			313.000	
De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.				
León	301	Borra de camino vecinal de Cervera a Torá.....	10.000	E.
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Idem	401	Preixens el punto denominando "Caserna" entre los kilómetros 4 y 5 de la carretera de Castellserá al kilómetro 5 de la carretera de Artesa y Tramp.....	12.000	E.
Suma.....			22.000	
De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.				
León	304	Gelbórzuri a la carretera de Tirgo a Miranda.....	13.000	E.
Idem	215	Estollo a la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro.....	16.000	E.
De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.				
Idem	202	Tricio a la carretera de Lerma a la estación de San Asensio.....	12.000	E.
De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.				
Idem	303	Gelbórigo a la carretera de Tirgo a Miranda.....	16.000	E.

PROVINCIA	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Credito que se concede. Análisis del gasto por kilómetro. Obras e inspección — Pesetas	Sistema de ejecución. Por Administración. Por Peticionario, E.
De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.				
Logroño .....	313	Santa Lucía a Correira.....	10.000	E.
Idem .....	305	Muro en Cameros a la carretera de Piqueras a Logroño, por Jabón de Cameros.....	14.000	E.
Idem .....	301	Ventrosa a la carretera de Lerma a la estación de San Asensio .....	25.000	E.
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Idem .....	208	Santo Domingo a la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro .....	5.000	E.
Idem .....	404	Estación de Casalarreina a la carretera de San Millán de Haro .....	8.000	E.
Suma.....			119.000	
De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.				
Lugo .....	310	De la Iglesia de Acoba al camino vecinal de Ferreira a Currelos, en Pousada.....	16.000	P.
De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.				
Idem .....	401	De la carretera de Cabreiros a Vivero, en la Arriada en la de Aguas a Muro.....	9.000	P.
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Idem .....	207	De Rúa Nova al kilómetro 44 de la carretera de Cabreiros a Vivero a Caba de Bravos.....	7.000	E.
Idem .....	118	Del kilómetro 61 al 63 de la carretera de Villalba a Oviedo a la estación de Porto de Vega.....	8.000	E.
Idem .....	202	Del kilómetro 15 de la carretera de Ambas Aiestas a Puentes de Gatin a la parroquia de San Denis.....	8.000	P.
Idem .....	208	De la Travesía de Santillana en Monforte a la Feria de Currelos a Segán.....	10.000	P.
Idem .....	304	De Casanova, parroquia de Vilaestrofe, al Monte del Bullo .....	13.000	P.
Idem .....	416	De la carretera de Vivero a Meña en el Campo dos Leytugas a Rego dos Aguiñas.....	13.000	P.
Suma.....			84.000	
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Madrid .....	301	Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Extremera (Torrejón de Ardoz).....	3.000	E.
Idem .....	304	La Hiruela a Montejo de la Sierra.....	12.000	P.
Idem .....	306	Villanueva de Perales a enlazar con la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias.....	13.000	P.
Idem .....	310	Montejo de la Sierra al kilómetro 21 de la carretera general de Francia .....	16.000	E.
Idem .....	303	Pelahustán a Omicientos.....	18.000	E.
Idem .....	313	Fresnedillas a la estación del ferrocarril de Zorzaejo .....	22.000	E.
Idem .....	401	Santa María de la Abadía a la Cruz Verde.....	31.000	E.
Suma.....			115.000	
De longitud superior a 5 kilómetros.				
Málaga .....	106	De Cartagena a la carretera de Ronda a San Pedro Alcántara .....	7.000	P.
Idem .....	107	De Canillas de Aceituno a la carretera de Loja a Torre del Mar .....	13.000	P.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito	Sistema
			que se concede Anxilio del Estado por kilómetro. Obras e Inspección	de ejecución. Por Administración, E. Por Peticionario, P.
			Posetas	
Málaga.....	170	De Comares a la carretera de Málaga a Almería a la de Loja a Torre del Mar.....	29.000	P.
Idem.....	306	De Faraján al camino vicinal de Ronda a Gaucín, pasando por Alpendeire.....	25.000	E.
		Suma.....	65.000	
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.		
Murcia.....	311	De la carretera de Murcia a Granada al Rincón de Seca.....	2.000	P.
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Idem.....	307	De la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia al pueblo de Esparragal.....	10.000	P.
Idem.....	409	De la carretera de Puente nuevo a Balsicas a la del Palmar a Beniaján, con puente sobre el Reguérón.....	20.000	P.
Idem.....	402	Centi a enlazar con el de Lorquí a su estación, con un puente sobre el río Segura.....	34.000	P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Idem.....	222	Del kilómetro 12 de la carretera de Caravaca a Aguilas al Arrabal de la Encarnación.....	8.000	P.
Idem.....	403	San Pedro del Pinatar al embarcadero de Lo Pagán.....	8.000	P.
Idem.....	407	De la carretera de Puente Nuevo a Balsicas al puente de Ceneta.....	8.000	P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem.....	109	Cehégín al kilómetro 4 de la carretera de Caravaca a la estación de Calasparra.....	10.000	P.
Idem.....	404	Bullas a la Copa.....	10.000	P.
Idem.....	408	Del Pueblo del Nonduermas a la carretera de la Fábrica de la Pólvora.....	10.000	P.
Idem.....	303	Verdolay a la carretera de Albacete a Cartagena.....	12.000	P.
Idem.....	308	Del Pueblo de Zarciche a la carretera del Alto de las Atalayas.....	12.000	P.
Idem.....	406	De la carretera de Albacete a Cartagena.....	12.000	P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem.....	223	Del kilómetro 72 de la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique a Singla.....	5.000	P.
Idem.....	302	Del pueblo de Cope al kilómetro 5 de la carretera de Aguila a la Cuesta de Gos.....	10.000	P.
Idem.....	410	Algezares a Murcia.....	10.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros.		
Idem.....	310	De la carretera de Murcia a Granada la Ermita Nueva.....	2.000	P.
Idem.....	405	De Pacheco a la carretera de Albacete a Cartagena, pasando por la Palma.....	5.000	P.
Idem.....	320	Del kilómetro 35 de la carretera de Archena al Pinoso a la del Puerto de la Losilla a Yecla.....	6.000	P.
Idem.....	417	San Javier al camino de Pacheco a los Alcáceros.....	6.000	P.
Idem.....	419	De Cieza a Calasparra a empalmar con el de Cieza a Macetúa.....	6.000	P.
Idem.....	416	Venia Alegre al Caserío de Canfull.....	7.000	P.
Idem.....	103	Fortuna a Jumilla.....	8.000	P.
Idem.....	217	De la carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique a Lebrilla.....	8.000	P.
Idem.....	229	De la carretera de Caravaca a Aguilas a Zarcilla de Totana.....	8.000	P.
Idem.....	304	De la carretera de las Atalayas a Murcia por el Puente de Tocina a la carretera de Santomera.....	8.000	P.

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito	Sistema
			que se concede. Ancho del Estado por kilómetro. Obras e Inspección. Pesetas	de ejecución. Por Administración, P. Por Peticionaria, P.
Murcia.....	319	De la carretera de Albacete a Cartagena en el Albuñón, a la carretera del Puerto de la Cadona...	8.000	P.
Idem.....	401	Espinardo a la carretera de Alcantarilla a la Fábrica de la Pólvora.....	8.000	P.
Idem.....	411	Pacheco a la carretera de Puente Alamo de Murcia, por el Gimenario y Lobosillo.....	8.000	P.
Idem.....	301	De la carretera del Palmar a Beniján al camino de la Venta de la Virgen a Balsicas.....	9.000	P.
Idem.....	306	De la carretera de Albacete a Cartagena al Pueblo de Sucina.....	9.000	P.
Idem.....	418	Del Barrio del Roño de Pilega al camino de Alcantarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón.....	10.000	P.
Idem.....	305	De la carretera de Puente Nuevo a Balsicas en Beniján, a la estación de Sanjal.....	11.000	P.
Idem.....	415	Del embarcadero de Lo Pagán al pueblo de Mirador.....	11.000	P.
Idem.....	309	De Murcia, por el Pueblo de Churra, al camino de Espinardo.....	12.000	P.
Idem.....	315	De los Valencianos, por la Rambla de Vianaga, al kilómetro 3 de la carretera de Aguilas.....	12.000	P.
Idem.....	414	Del kilómetro 12 de Aguilas a la carretera de Gos al pueblo de Ramoneta.....	12.000	P.
Idem.....	312	Murcia al pueblo de la Nora, por la Vuelta del río.....	13.000	P.
Idem.....	313	Del caserío de Hinojar al kilómetro 54 de la carretera de Murcia.....	13.000	P.
		Suma.....	379.000	
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro		
Orense.....	402	Del Pico, en la carretera de Barbantiño a Pontevedra, a la Feria de Castro.....	14.000	P.
		De longitud comprendida entre 2 y 4 kilómetros.		
Idem.....	403	De la carretera de Ribadavia a Cea, sitio llamado "Cruceiro del Cimo", al pueblo de Verín, Ayuntamiento de Leiro.....	14.000	P.
Idem.....	317	Del kilómetro 4 de la carretera de Orense a Portugal a Moreiras, por Airas.....	17.000	P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem.....	207	De Serralleiro (carretera de Ribadavia a Cea) a Carballedo de Avia.....	12.000	P.
Idem.....	308	Del pueblo de Pazo de Aventeiro, sobre el Avia, a empalmar en Leiro con la carretera de Ribadavia a Cea.....	22.000	P.
Idem.....	109	Cadefas a Berán.....	8.000	E.
		De longitud superior a 5 kilómetros		
Idem.....	315	De Girona a Cualeiro.....	10.000	P.
Idem.....	108	De Cabalar a Reigada.....	11.000	E.
Idem.....	411	De la carretera de Verín a Chaves a Vidiferre.....	11.000	P.
Idem.....	210	De Maceda al Alto de Rodicio.....	12.000	E.
Idem.....	301	De Iajas a Almuzara, en la carretera de Barbantiño a Pontevedra.....	12.000	P.
Idem.....	311	De Bagüeses a empalmar con la carretera provincial de Puente Poldras a Pontevedra.....	13.000	P.
Idem.....	330	De la Puente del Romero, pueblo de Viñar de Cas. Fernandinos, Parjeles, Tonso, etc., a terminar con un puente sobre el arroyo Tenente.....	14.000	P.
Idem.....	342	De Piñor a Toen, por Mugaros.....	14.000	P.
Idem.....	406	Del empalme (carretera de Meljaboy a Orense) a la estación de Barra de Miño.....	14.000	P.
Idem.....	303	De Piedra del Sol, por Cañeros y Cestín, a empalmar en Fallongo con la carretera de Pontevedra a Orense.....	18.000	P.
Idem.....	306	De la carretera de Ribadavia a Cea, en Leiro a la de Beariz a Esposende, punto llamado Piedra del Carro.....	22.000	P.
Idem.....	337	De Tierrachán (camino vecinal de Bande a Portugal, por Lobera y Entrimo) a Oleas.....	26.000	E.
		Suma.....	264.000	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección	Sistema de ejecución
			Pesetas	Por Administración Por Peticionario
		De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro		
Oviedo	401	De Pigil a la carretera de Grado a Luanco.....	8.000	P.
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Idem	402	De la capilla de San Bartolomé a la Cruz de Parrales.....	8.000	P.
Idem	225	De las escuelas de Ramón a Lea Arena.....	10.000	E.
Idem	307	De Colbia a la carretera de Arriondas a Colunga.....	12.000	E.
Idem	205	Bodes a la carretera de Arriondas a Colunga.....	13.000	E.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Idem	403	De Dársena de Navia a Andés.....	10.000	P.
Idem	312	De Argandanes a San Román, empalmando con el de Infesto a San Román.....	12.000	P.
Idem	215	Valle, por Cardos de Infesto, a Espinaredo.....	13.000	P.
Idem	301	De Jativa a Nando.....	13.000	E.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem	429	De el Castañedo a la Venta.....	11.000	E.
Idem	432	De Cardero a los Carriles.....	15.000	P.
		De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.		
Idem	423	De Piles a la Providencia.....	8.000	E.
Idem	207	Estación del Soto de las Dueñas a San Cosme de Herandi.....	14.000	E.
Idem	302	De Regla al Monasterio de Coto.....	16.000	E.
Idem	310	De Quintanas a San Tirso.....	17.000	P.
Idem	304	De Bombarda a Viego.....	31.000	P.
		Suma.....	211.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Palencia	302	El Cerezo a la carretera de Palencia a Tinamayor.....	7.000	E.
Idem	203	Barconilla a Quintanaluengos a la carretera de Guardo a Burgos.....	37.000	P.
Idem	213	Bocerril del Carpio a la estación del ferrocarril de Nave (segunda sección).....	25.000	E.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Idem	401	Palacios de Alcor a la carretera de Frómista a Valdespina.....	6.000	E.
Idem	319	Bustillo de la Vega a la carretera de Palencia a Tinamayor.....	10.000	E.
Idem	301	Herrera de Alcañices a Calada de Robledo.....	11.000	E.
		Suma.....	95.000	
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.		
Pontevedra	205	Calzada de San Bartolomé a la carretera de Guillerey a Caldeas.....	42.000	P.
		De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.		
Idem	114	Mancón a la Raigosa.....	5.000	P.
Idem	206	Gatomorto a Caminos Vellos.....	8.000	P.
Idem	402	Carretera de Puente Pokras a Pontevedra a la parroquia de Anceos.....	8.000	P.

PROVINCIA	Número del camino.	NOMBRE DEL CAMINO	Credito que se concede a unificación del Estado por kilómetro. Obras e instalación. Puntos	Sistema de ejecución. Por Administración Por Peticiones
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Monteviedra.....	301	Carretera de Puente Bora al límite de Caray.....	15.000	P.
Idem .....	311	Lougaros a Piñeiro .....	16.000	P.
Suma.....			94.600	
<b>De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.</b>				
Salamanca .....	105	Castiello al Villar de la Yegua.....	43.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.</b>				
Idem .....	313	San Martín del Castañar a la carretera de Vitigudino a Sequeros .....	9.000	P.
<b>De longitud superior a 5 kilómetros.</b>				
Idem .....	311	Fuente Guinaldo a El Gordón.....	6.000	P.
Idem .....	324	Aldeavilla de la Rabera a Barruecopardo.....	6.000	P.
Idem .....	333	Vilvestre a Barruecopardo .....	6.000	P.
Idem .....	402	Del kilómetro 38 de la carretera de Salamanca a Cáceres al puente sobre el Tormes, en Salvatierra.....	6.000	P.
Idem .....	343	Tamayón a Satiz .....	7.000	P.
Idem .....	346	Peraña a Trabanca .....	7.000	P.
Idem .....	422	Linares a Veguillas .....	7.000	P.
Idem .....	409	De Bernallán a la carretera de Salamanca al muelle de Fregeneda a Barruecopardo.....	8.000	P.
Idem .....	302	Barquilla a la estación de Espejo.....	8.000	P.
Idem .....	305	Valdelacasa a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo .....	8.500	P.
Idem .....	406	Del de Caserito al Zarzoso a la carretera de Vitigudino a Sequeros, kilómetro 52.....	8.000	P.
Idem .....	306	Sotoserrano a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo .....	10.000	P.
Idem .....	349	Valverdón a Aldea Rodrigo.....	7.000	P.
Idem .....	353	Meta de Armuña a la carretera de Salamanca a Fuente Saúco .....	15.000	P.
Idem .....	318	San Miguel de Valero, por Valero, a la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo.....	25.000	P.
Suma.....			190.000	
<b>De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro.</b>				
Santander .....	402	De la carretera de Argoños al Puntal al Muelle embarcadero de la Playa de Somo.....	11.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.</b>				
Idem .....	403	De la carretera de Beranga a Solórzano al barrio de Fresno .....	8.000	P.
Idem .....	304	Aranal a la carretera de la estación de Torrelavega a la Cavada .....	13.000	P.
Idem .....	303	Vejeoris al puente del Molino.....	15.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros.</b>				
Idem .....	409	Cabárceno a Sobarzo.....	8.000	P.
Idem .....	411	Pénagos a Llanos .....	10.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros.</b>				
Idem .....	401	De la carretera de Muriedas a Bilbao a la provincial de Beranga a Cegigas Plantadas.....	7.000	P.
Idem .....	308	Helguera a Cabárcena (Cruz de Somarriba).....	9.000	P.
Idem .....	302	Alfoños a la carretera de Convato de Soto a Selaya.....	10.000	P.
<b>De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros.</b>				
Idem .....	405	Somo a Sues.....	9.000	P.
Suma.....			100.000	

PROVINCIAS	Número del camino	NOMBRE DEL CAMINO	Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilómetro. Obras e inspección	Sistema de ejecución.
			Pesetas	Por Administración, R. Por Particular, P.
Segovia .....	301	De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. Anaya a la carretera de Segovia a Arévalo.....	4.000	P.
Idem .....	302	De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. Domingo García al de Migueláñez a Nava de la Asunción .....	3.000	P.
Idem .....	403	De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. Fuentes de Cañalar por Lobingo, a la carretera de Sepúlveda .....	5.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros		
Idem .....	402	Carretera provisional de San Ildefonso a Peñafiel a Membibres de la Hoz.....	4.000	P.
Idem .....	405	Paradinas a la carretera de Pinillos de Polanco a Sanchidrián .....	4.000	P.
Idem .....	303	Cuevas de Provancos a Castrillo de Duero.....	5.000	P.
Idem .....	205	Fuentidueña a Sombrameina y Cuevas de Provanco.	6.000	P.
Idem .....	405	Montejo de la Vega de la Serrezuela a Moral.....	6.000	P.
		Suma.....	37.000	
		De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros.		
Sevilla .....	311	Aldea de Aljarafe a Olivares.....	21.000	P.
		De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros		
Idem .....	331	Los Corrales a Martín de la Jara.....	23.000	P.
Idem .....	317	Los Molares a la carretera de El Coronil.....	24.000	P.
		De longitud superior a 5 kilómetros		
Idem .....	303	Aldea de la Aulaga a la de Juan Antón.....	5.000	P.
Idem .....	208	Cabezas de San Juan a Espera.....	6.000	P.
Idem .....	201	Arahal a la carretera de Utera a Villamarín.....	8.000	P.
Idem .....	401	Morón al Pago de las Acabadas.....	9.000	P.
Idem .....	402	Morón a Pruna al Fontanar.....	9.000	P.
Idem .....	405	La Rinconada a Brenes.....	12.000	P.
Idem .....	213	Villanueva de San Juan al Soucejo.....	13.000	P.
Idem .....	314	Pedrena a La Roda.....	14.000	P.
Idem .....	324	Aldea Puerto la Encina a Osuna.....	15.000	P.
Idem .....	325	Rilla a Constantina .....	15.000	P.
Idem .....	327	Lantejuela a la estación de Jueles.....	15.000	P.
Idem .....	322	Aldea Fábrica de Hierro de El Pedroso a Cazalla de la Sierra .....	16.000	P.
Idem .....	404	De la carretera de Sevilla a las Alcantarillas a Isla Menor .....	16.000	P.
Idem .....	313	Puebla de los Infantes a los Suburbios de Retamar y Algeciras .....	19.000	P.
Idem .....	303	La Quintera a la carretera de Peñarol a la de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas.....	20.000	P.
Idem .....	305	Aldea del Madroño a Nerva.....	27.000	P.
Idem .....	306	De la carretera de Fuente Ovejuna al Castillo de las Guardas a la Aldea de Alcornosoa.....	29.000	P.
		Suma.....	316.000	



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*En los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

1.898

**ARELLANO, Eugenio;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6325

1.899

**BRAVO, Teresa;** domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocida por los médicos forenses en causa por homicidios, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6326

1.900

**COMETTA, Mr. Henri;** domiciliado últimamente en Casa Blanca (Marruecos); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses, en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6327

1.901

**CONDE MORA, Francisco;** domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital de Guipúzcoa, a fin de recibirle declaración y otorgarle el procedimiento como perjudicado en causa por robo número 99 de 1922, instruida por virtud de denuncia formulada por el citado Francisco. 6355

1.902

**CHORREN SASTRE, Encarnación;** domiciliada últimamente en Quintanilla Pienza (Burgos); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para ofrecer la causa instruida por lesiones de su

hijo Juan Vidal Chorren, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente. 6328

1.903

**DOMENECH, Esteban;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6324

1.904

**DOMINGUEZ GONZALEZ, Ambrosio;** de sesenta y tres años, sin domicilio conocido, menajigo ambulante, natural de Sequeiros (Salamanca), comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de ocho días a prestar declaración y ser reconocido por los médicos en virtud de sumario sobre lesiones al mismo en término de Canillejas, carretera de Aragón, el 9 de Noviembre de 1920. 6303

1.905

**FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio;** vecino de Huércal Overa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz en término de diez días, a prestar declaración y otras diligencias en el sumario número 24 del año 1920, por hurto. 6330

1.906

**GONZALEZ BAZA, Felipe;** domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6329

1.907

**GRANDA, Fausta;** domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por homicidios y lesiones, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote, con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde Bajo. 6328

1.908

**HEPOLITO GONZALEZ, Manuel y Faustino Márquez Agustín;** guarda muelles de la estación férrea de Cáceres en 2 de Abril de 1921, ignorándose sus circunstancias personales y actual paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres a prestar declaración en el sumario

número 35 del año 1921, por robo frustrado de mercancías, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6319

1.909

**LAGUNO VILLOSLADA, Antonio;** domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, para declarar en causa por estafa a Casilda Solana instruida por dicho Juzgado. 6356

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser, declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.722

**ACEBEDO INGOGNITO, Antonio de;** natural de Portugal; domiciliado últimamente en Carballizos, parroquia de Calvelle, en Pereiro de Aguiar; procesado por robo de dinero y efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 6347

9.723

**CORTES VARGAS, Diego;** de diecinueve años, hijo de José y de Virtudes, soltero, tratante, natural y vecino de Don Benito, estatura 1,640, pelo negro, ojos castaños, nariz gruesa, color moreno; procesado en causa por homicidio, comparecerá ante el Juzgado de Llerena dentro del término de diez días para constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 6337

9.724

**CHAPARRO RUIZ, Manuel;** hijo de Isidoro y de Dolores, casado, de cuarenta y siete años, natural de Sanlúcar de Barrameda y vecino de Barbate, en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Chiclana para que se le notifique el auto de prisión dictado en la causa que se le ha instruido por infracción de la ley de Fuga, apercibido de que en otro caso será

decretado rebelde, pasando el perjuicio que hubiere lugar. 6320

9.725

DOMINGO FIGUERAS, Eugenio; vecino que fué de Balaguer; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida, con el fin de ser examinado y responder de los cargos que contra el mismo resultan del sumario que con el número 24 del corriente año se sigue sobre hurtos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 6328

9.726

RECHENBERTIA ISABEL, de Linares; y Coferrino Arvizu Ugarte, hija la primera de José y de Francisca; el segundo se ignora; natural de Arzapoz la primera, el segundo se ignora, de estado viuda y soltera, gitanas ambas y habitadoras el segundo de cincuenta y dos y treinta cuatro años; la primera viste alfilerías negras, saya azul o negra, chaqueta de igual color y es morena, y el segundo traje de pana blanqueada, gorra de igual color, ziparragatas blancas, lleva algunas veces botas, tiene bigote, barba acortada clara y es rubio, ambulantes; procesados por roba, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Aoiz a fin de notificárselos el auto de procesamiento y prisión contra ellos decretado y llevar a efecto lo demás acordado. 6397

9.727

GARCIA MONTOYA, Cándida; domiciliado últimamente en Bobadilla del Campo (Valladolid); procesado en el sumario instruido por hurto de una caballería en el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta con el número 69 de 1921, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Avila, con Abogado y Procurador que le defienda y representen en dicho sumario, por haberse declarado concluso por auto de 9 de Mayo del corriente año, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6352

9.728

GONZALEZ DOVAL, Bascon; natural de Allariz, de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Orense, procesado por hurto de efectos a Severo Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6348

9.729

GONZALEZ DOVAL, Ramón; natural de Allariz, de estado soltero, profesión sastre, de diez y ocho años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Orense, procesado por

hurto de dinero y efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6346

9.730

JARVIN LOPEZ, José Antonio; de diez y ocho años, soltero, marinero, hijo de Adolfo y de Eledia, natural de Gijón, de estatura regular, ojos pardos, rostro moreno, pelo negro, barba afollada, nariz y boca regular, sin cicatrices, viste al estilo de su oficio, vecino de Barcelona; cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; procesado en el Juzgado de Instrucción de Marzanares, por el delito de estafa, sobre viajar en el tren sin billete; comparecerá ante dicho Juzgado de Instrucción dentro del término de diez días, para ampliársele su declaración indagatoria en el sumario número 16 del año actual; cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del expresado término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6341

9.731

LOPEZ Y LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Pamplona, de estado casado, profesión carnicero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Vigo, Río Barreiro, número 11; procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar. 6360

9.732

MARTINEZ YINESTAS, Ana Josefa; hija de Silvestre y de María Manuela, natural de Huércal-Overa, viuda, viajante y de treinta y tres años de edad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para ser reducida a prisión por virtud del sumario, número 374, seguido en su contra, por hurto de sijas y metálico; apercibida que de no comparecer será declarada rebelde. 6316

9.733

MIRA SAZADILLA, Alfonso; natural Castellán de Santisteban, provincia de Jaén, hijo de José y de Josefa, casado, sastre, de treinta y dos años de edad y vecino de Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla; sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2; apercibido que de no comparecer

le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

9.734

MONTIEL CORRALES, Andrés, (a) Berruguito; natural de Madrid, de estado casado, profesión de campo, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por hurto frustrado a Francisco Fernández Rodríguez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alora, al objeto de constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa núm. 6 de 1922; apercibiéndole que de no verificarse dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 6366

9.735

OLIVENT MARI, Francisco, (a) Buro; de diez y seis años, hijo de José y de Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Culera; hoy en ignorado paradero, procesado en causa sobre hurtos, número 43 de 1919; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Valencia. 6358

9.736

PÉREZ SANCHEZ, Mario; de dieciocho años de edad, soltero, pintor, natural de La Habana, ambulante, hijo de Mario y de María; cuyo individuo ha usado también los nombres de Gutiérrez Sánchez, Guillermo, nacido en Madrid el año 1899 o hijo de Benito y de Rosa, de profesión ajustador; Luis Gutiérrez Sánchez, nacido en Madrid en el año 1899, hijo de Luis y de María, de profesión carterista; Rafael Pérez Sánchez, nacido en Valladolid el año 1901, hijo de Raafel y de Rafaela, de profesión mecánico; y Luis Gutiérrez Sánchez, nacido en La Cabeza, provincia de Salamanca, el año 1902, hijo de Luis y de María y de profesión pintor; domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por el delito de tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para notificarle el auto de prisión y constituirse en ésta; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6361

9.737

SANCHEZ NUNEZ, Casimiro; hijo de Vicente y Cesáreo, natural y vecino de Barredo, de treinta y tres años; Estévez Simón, Sandalio; de cuarenta años, de iguales estado, naturaleza y vecindad; procesados con otros por daño, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel por haberse decretado en prisión; apercibidos de que si no lo hacen serán declarados rebeldes. 6353

9.738

TRIGO VAZQUEZ, Macario; natural de Zalamea la Real, de estado soltero,

profesión mecánico, de veintisiete años de edad, hijo de Simón y de Agata; domiciliado últimamente en Cádiz y Zalamea la Real, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor de Cádiz para ser reducido a prisión.

9.739

6317

VARELA SAAVEDRA, Rafael; de veintisiete años, hijo de Juan y María, soltero, tratante, natural de Cazalla de la Sierra, vecino de Cazalla de la Sierra o Don Benito; se ignora su paradero; procesado en causa por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión; apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

9.740

5338

ROMÁN MALLO, José; hijo de José y de María, natural de Benasque (Huesca), de estado soltero, profesión periodista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; sus señas personales son: estatura 1,631 metros, pelo castaño, cejas al pelo ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Toledo.

9.741

IG—4392

SAGUETE, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Madrid, bautizado en la parroquia de San Lorenzo, domiciliado últimamente en San Sebastián, estado soltero, oficio mecanicista, de veintidós años de edad, estatura 1,604 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, boca pequeña, barba poblada, cara redonda, ojos pardos, nariz chata, tiene una cicatriz de dos centímetros en la mano izquierda; procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá a fin de ser notificado, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. Julio Fuente Abad, en Tetuán, en término de veinte días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

9.742

JG—4352

DE ALDAD, Andrés; natural de Calamocha (Teruel), profesión estudiante, estado soltero, de treinta años de edad, estatura 1,576 metros, pelo castaño, ojos pardos, barba poca, frente despejada; procesado por deserción; comparecerá en plazo de veinte días ante el Juez instructor del expediente que se le instruye, Capitán de Infantería, don Ramiro Llamas del Toro, que tiene su domicilio en la calle Medina, número 1, segundo, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Abril de 1922.—El Ca-

pitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—4381

9.743

RUSQUETS GASTET, Agustín; hijo de José y de Isabel, natural de Boitán, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad, estatura 1,687 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Antonio Millares Pérez, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Millares.

JG—4333

9.744

SABÓN BOLOS, Onesifero; hijo de Tomás y de María, natural de Albetosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia) acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Rencal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Rencal.

JG—4388

9.745

SAINZ LOPEZ, Moisés; hijo de Juan y de Ramona, natural de Abrodo las Puercas, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color bueno, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular; boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Merindad de Valdepones y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo regimiento de Artillería montañesa, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—4330

9.746

SANTA CRUZ, Nicolás Joaquín; natural de Cabañal, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina—

Valencia, 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—4379

9.747

SABARIA PEREZ, Ginés, y José Campos González; marineros que fueron del pailebot nombrado "Paquito", naufragado en la playa de Cetta, por cuyo motivo se instruye expediente de naufragio, comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración en dicho expediente.—Valencia, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—4371

9.748

SICILLA PEREZ, Augusto; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Breña Baja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, su estatura de 1,645 metros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Breña Baja (Canarias); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Antonio Millares Pérez, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Millares.

JG—4338

9.749

SIERRA PELAEZ, Severino; hijo de Celestino y Concepción, natural de Bayeres, parroquia de Navas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, vecindado en Bayeres, distrito militar de la octava región; nació el 19 de Octubre de 1897, de oficio minero, de estado soltero, estatura 1,675 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; encartado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Arapiles, número 9, D. Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano.

JG—4356

9.750

SOLA BLANCH, Pedro; natural de Freixanet, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Puigcerdá, provincia de Gerona; hijo de José y de Rosa, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,764 metros, sus señas personales ni particulares; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, que se presente ante este Juzgado, que

tiene su residencia oficial en la Ciudadela de Pamplona, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde.—Pamplona, 31 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, José García de Tomás.

JG—4324

9.751

SUAREZ CAMBERO, José; hijo de Anirás y de María, natural de Ibrás, Ayuntamiento de Idem, provincia de Jaén, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,605 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, picado de viruela; procesado por el delito de estafa y falta grave de primera descripción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe número 12 D. Eugenio de la Rosa Bancos, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—4357

9.752

TORBUZELIAS AULL, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Blanes (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Blanes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—4350

9.753

URRUTIA URRUTIA, Ramón; hijo de Francisco y de Coleta, natural de Arizón, Ayuntamiento de Baztán, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,710 metros, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares, al cual se instruye expediente por la falta grave de primera descripción, comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Manuel Trujillano Regas, en el Juzgado eventual de esta plaza sito en el Gobierno Militar de la misma, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Pamplona, 21 de Marzo de 1922.

El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano JG—4325

9.754

VENTURA MONTESINOS, José; natural de Cabañal (Valencia), de estado soltero, profesión marino, de edad veinte años, al que se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1921; domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. Francisco Bover Dotres, Comandante de Infantería de Marina.—Valencia, 30 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—4378

9.755

VERT BASTOUS, José; hijo de José y de Emilia, natural de San Feliú de Guixols, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,71 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Antonio Millares Pérez, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Marzo de 1922.—El Juez, Antonio Millares. JG—4334

9.756

VILLALBA FERRER, Vicente (nombres supuestos); entabló permuta para el ejército de Africa, en la Caja de Recluta de Alcira, número 39 (con nombre supuesto), el 24 de Febrero de 1920; procesado en causa por el delito de uso de nombre supuesto; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Capitán de Infantería D. Ramiro Llamas del Tyro, Juez instructor de dicha causa, en el domicilio calle Medinas, 1, segundo, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Valencia, 1 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas. JG—4381

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vaca y Barbudo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a Pedro García González y a D. Javier Navarro, que este último residió en Málaga, calle Molinillo del Aceite, número 40, y fué Inspector de la Compañía de Seguros "Banco Agrícola Andaluz", cuyo actual paradero de ambos se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el tér-

mino de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Granada y Málaga, con objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue en el mismo sobre robo de caballerías a Antonio Ruiz Martín, vecino de la Moraleda; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alhama a 6 de Mayo de 1922.—Antonio María Vaca.—Por su mandato, Hipólito Codesido.

JO—6362

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo, de Jerónimo Troya Romero, verificado el 1.º del actual del sitio "Tierras Nuevas", término de Villamantán, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho mulo, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Un mulo castaño oscuro, melino, la cara un poco blanca, aliado por "Carbonero", alzada regular, cerrado, y herrado en la espaldilla izquierda con el de "La Mundial".

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922. José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6364

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por robo de caballerías, de Cristóbal Garrido Fernández, verificado en la madrugada del 6 del actual del Archo del Maestro, término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mulo de nueve años, 1,45 de alzada, castaño oscuro, hierro "Fénix Agrícola" tabla izquierda cuello; el de la "Agrícola Española" anca izquierda.

Mulo de tres años, 1,02 de alzada, negro, hierro "Agrícola Española" en la espaldilla izquierda.

Mula de dos años, 1,14 de alzada, castaña, raya y cruz hierro "Agrícola Española" brazuelo izquierdo.

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922. José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6365

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Urbano Herrero Serrano, verificado el 9 del actual del sitio "Abadía", de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichas caballerías, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

## Señas.

Jaca de nueve años, 1,49 de alzada, laca, romera, hierro "Fénix Agrícola" espaldilla izquierda, y el de la "Alianza Agrícola".

Jaca cinco años, 1,57 de alzada, castaña, "A. S." usiga izquierda, "C-11", paletilla izquierda "Fénix" en dicho sitio.

Mulo seis años, de la marca negro, con el hierro "Fénix Agrícola".

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922. José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6366

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, de José Gutiérrez Calle, verificado el 6 del actual del sitio "Alba Clara", término de Villamartin, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

## Señas.

Burra de dos años, 1,16 de alzada, castaña, marcada con el de la "Agrícola Española".

Dado en Arcos a 10 de Mayo de 1922. José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—6367

Don Fernando Ruiz Rodríguez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a José Sánchez Gómez, vecino de Jerez en la calle de Campana, 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que se instruye, bajo el número 89 de 1921, por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arcos a 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, Fernando Ruiz. JO—6363

## BERJA

Don Miguel Simón Calcaño, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ofrece el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 15 de este año, sobre robo de muebles y efectos en el cortijo de Villavieja de este término, a los perjudicados que se hallan en ignorado paradero José y Juan Fernández Gallardo, que fueron de estos vecinos hijos del hoy difunto Juan Fernández Valdivia, por si quieren mostrarse parte en él y manifiesten si renuncian o no a la indemnización de perjuicios.

Dado en Berja a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Ramón Haro de Ruiz.—El Juez, Miguel Simón. JO—6373

## BURGOS

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en sumario número 116 de 1921, sobre estafa contra Juan Lozano Riuerto, natural de Arenas de San Pedro, sin domicilio fijo, se cita y emplaza al referido procesado, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serle nombrados en los del turno de oficio y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y cumpliendo con lo ordenado, para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido la presente, que firmo en Burgos a 10 de Mayo de 1922. Ante mí Mariano Iran.

JO—6375

## CASTUERA

Don Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos billetes de mil pesetas y cinco de cien, sustraídos de la casa que, en Quintana de la Serena vivía el vecino de la misma Francisco de la Cruz Tena, los cuales dejó prendidos con un alfiler en el cojín de la cama en la noche del 9 de Febrero último, los que si fueren habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 10 de Mayo de 1922.—El Secretario, P. S., León P. Tena.—El Juez, Juan Fernández Petregal. JO—6376

## CEBREROS

Don Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a los procesados Jesús Borjas Jiménez, Jesús Mendoza Díaz y Eugenio Montoya Salazar, a fin de que comparezcan ante la Audiencia provincial de Avila el 20 del actual y para de

las diez, para asistir al juicio oral de la causa contra los mismos, seguida por hurto y falsificación, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cebreneros a 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Francisco Sánchez.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO 6377

## CUEVAS

Por la presente se cita a los herederos de Bartolomé Porián Sánchez, vecino que fué de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de este partido, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento de la causa número 20 del corriente, año sobre suicidio del referido Bartolomé Porián Sánchez; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Cuevas, 6 de Mayo de 1922.—El Secretario (ilegible).

JO—6379

## HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparecerá inserto en la Gaceta de Madrid, hago saber: Que en virtud de sumario que se instruye en este Juzgado sobre sustracción de dos caballerías de la propiedad de D. Luciano Valiente Gómez y otros vecinos de esta villa y de la de Perales del Puerto, ocurrido en la noche del 8 del actual en el sitio denominado Calvario y Valdelazorra, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de mi Autoridad, se proceda a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se dirán, los que, en caso de ser habidos, se pondrán a mi disposición en este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acredita su legítima adquisición.

## Señas de los semovientes sustraídos.

Un caballo capón, viejo, color negro, estrella pequeña en la frente, bastante flaco, talla la marca.

Un mulo de dos a tres años negro, pelos blancos en las ancas, alzada regular, remos finos, de la propiedad de D. Luciano Valiente, y vecino de Hoyos.

Una yegua castaña oscura, de diez a doce años, alzada regular, herrada de las manos y de las patas, tres cordaduras en la carrillera izquierda y otra en la paletilla del mismo lado, de la propiedad de Vicente Martín Caballero, vecino de Perales del Puerto.

Dado en Hoyos a 10 de Mayo de 1922. El Juez, Cipriano Piñero.

JO—6382

## IZNALLOR

D. Emilio Queiruga de la Chica, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura del procesado Valentín Calvo Rosillo, natural y vecino de Montegriar, y cuyo actual paradero se ignora, pues así está acordado en carta orden de la Superioridad, a la cual se le presta cumplimiento en este Juzgado.

Dado en Zamalloz a 9 de Mayo de 1922.—El Juez, Emilio Queiruga.—El Secretario judicial, Licenciado Eugenio Rivas Vázquez. JO—3383

## LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Jefe de Instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la mula que se reseñará, sustraída a doña Mariana Jaraña de la noche del 26 de Abril de la finca Matagorda, de este término, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario por robo número 57 del corriente año.

## Reseña.

Una mula de diez a once años, roja, manchada en la nalga derecha, coja de la misma pata, con el hierro Z en la nalga izquierda.

Dado en Llerena a 10 de Mayo de 1922.—El Juez Adolfo G. Caminero.—El Secretario accidental, P. H., Martín. JO—5286

## NEGRETA

D. José María Suárez Vence, Jefe de Instrucción de Negreta y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a un sujeto de elevada estatura, moreno y mal trajeado, que en la tarde del 20 de Abril último, vistiendo traje de paño castaño oscuro y gorra azul de las llamadas "albafanas", paseó por los alrededores del lugar de Valaña, parroquia de Bastarales, en el Municipio de Brion, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de remitir la oportuna declaración en el sumario que sobre sustracción de una pollina se instruye; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará al perjuicio que haya lugar.

Y al mismo tiempo intereso de todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de una pollina de castoreo a quince años, alzada regular, color entre oscuro y blanco, con crin negra, y que tiene alambra anudado, de cuero, y cabezada con ronzal de cadena, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima posesión.

Dada en Negreta, 6 de Mayo de 1922.—José María Suárez.—Ante mí, Jesús María Camacho. JO—6387

## PURCHENA

Por el presente se suplica a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de un carnero de cuatro años, con un agujero en las orejas, mestizo, color blanco, poblado de lana, que fué hurtado al vecino de la Diputación del Campillo, de este término, Gregorio Rojas Vizcaino, en la noche del 21 al 22 de Abril último, del corral descubierto de la casa cortijo propiedad de aquél, poniéndola de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifican su legal adquisición, acordado por provido de esta fecha en el sumario número 38 del año actual.

Purchena a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José de Valcárcel. JO—5388

## VALDEPEÑAS

D. Antonio Bailén Lozano, Jefe de Instrucción de este partido.

En virtud de lo acordado en sumario que instruye por lesiones de doña Salvadora Hernández Maeso, causadas el 7 de Abril último por una piedra arrojada en la estación de Venta de Cárdenas al cruzar el tren rápido ascendente número 93, donde viajaba dicha señora, he acordado expedir el presente, como lo verifico, haciendo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a D. Antonio Astorguía, Capitán de la Marina Mercante, domiciliado en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Valdepeñas a 10 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Antonio Bailén.—El Secretario, Francisco de la I. Pimilla. JO—6395

## ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Jefe de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 2 del actual, amaneciendo para la del 3, fueron sustraídas de la cuadra en que se hallaban tres caballerías menores, de la propiedad de los vecinos de Larrodrigo Belisario y Bonifacio Soria, siendo las señas de las caballerías las siguientes: La de Bonifacio un burro de treinta a treinta y cinco meses de edad, alzada 1,20 metros, pelo negro, el hocico y entrecejo claro, llevando la marca de la Compañía Aseguradora La Mundial Agraria. La de Belisario una turreta de raza española y de once años de edad, alzada 1,42 metros, pelo pardo, bragada y que lleva la marca de la Compañía El Fenix Agrícola.

En el sumario que con motivo de la sustracción instruye he acordado que por la fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición, las caballerías antes reseñadas.

Dado en Alba de Tormes a 8 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Luis Miguel Pulis. JO—6392

## ALICANTE

D. Ricardo Panero Sagardary, Jefe de Instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se cita y llama a Ricardo Venzuela Boyer, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Navarrete, partido judicial de Ezquerra, provincia de Valencia, que se dice se encuentra en Barcelona, ignorándose su domicilio, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de prestar declaración y ofrecerie el procedimiento del sumario número 125 de 1919 sobre robo.

Dado en Alicante a 9 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Ricardo Panero.—El Secretario, P. H., Plácan Fernández Ruiz. JO—6394

## ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Jefe de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alozaina Antonio Torrejón Guerrero, que le fué hurtado la tarde del día 21 de Abril último, de la expendedora de la estación de Pizarro, en donde estaba amarrado a la baranda de dicha estación férrea. Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas.

Un caballo castaño oscuro, de siete años de edad, castrado, raza española, de 4,55 metros de alzada, con manchas blancas en los costillares y herrado con el de la Unión Canadense.

Dado en Alora a 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Juan Diego Pérez.—El Secretario, P. H., Antonio Portell. JO—6396

## BARCO DE VALDEORRAS

D. Francisco Rodríguez Valcarlos, Jefe de Instrucción del partido.

Hago público: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 20 del año actual sobre desaparición de Luis Terán Arias, de treinta y cinco a treinta y seis años, soltero, vecino de esta villa, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro y cara ancha; viste chaqueta de pana color café oscuro, chaleco de la misma clase, pantalón también de pana rayada, botas negras de becerro y boina de paño, que faltó de su domicilio a eso de las tres o cuatro del 17 de Abril último, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su existencia, en cuyo sumario se dictó providencia con esta fecha, acordando llamar al Luis Terán y a las personas que puedan dar razón de su paradero por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Orense, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, pudiendo poner en conocimiento del mismo cuantas noticias tengan las personas a quienes se llama relacionadas con el Luis Terán Arias, las causas de

su desaparición y el punto donde se encuentra o lo que haya sido de él.

Dado en Parco de Valdeorras a 7 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—El Secretario (legible). 30—5316

## MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, y por la Secretaría de D. Pedro Taracena, se siguen autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Francisco del Pozo, en nombre de doña Carmen Ferrer Conchuela y de D. Luis Boix Ferrer, albacea y heredera usufructuaria la primera, y el segundo heredero y propietario de doña Antonia Pérez Bernal, sobre que se declare extinguido cierto legado de usufructo, en cuyos autos se ha dictado providencia, con fecha 10 de Marzo último, mandando publicar nuevos edictos, haciendo un segundo llamamiento a los demandados doña Emilia Cabrera Teba, asistida de su esposo D. José Nova y Pujol, a los que se emplazará para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, y en cuyos autos, por providencia de 2 de Abril de 1921, se admitió, cuanto ha lugar, en derecho, la demanda de mayor cuantía formulada por dicho Procurador, y se confirió traslado a expresados demandados.

Designándose el domicilio de ambos demandados, se ha acordado emplazarlos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado, personándose en forma.

Madrid, 15 de Abril de 1922.—V.º B.º El Juez de primera instancia, J. Oppelt.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena. X—1327

## SALAMANCA

El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía ante el mismo, promovidos por el Procurador D. José Anar, en nombre del Excmo. Sr. don Luis Manuel de Rando y Sánchez, contra D. Luis, doña Ramona y doña Rosario Jorge de Rando, como hijos y herederos de doña Valentina de Rando Sánchez, y contra los herederos, cuyos nombres se desconocen, de doña Ramona de Rando Sánchez, sobre declaración de propiedad de una parte proindivisa en la finca comunera o coto vedondo Torrecilla de Aldeatejada, radicante en término municipal de Miranda de Asau, y otros extremos, ha acordado conferir traslado de la demanda a dichos demandados, emplazándoles en la forma prevenida en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, mediante ignorarse su paradero, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, se emplaza por la presente cédula a expresados demandados, a los efectos y por el término acordados, recomendándoles que si no compare-

cen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Salamanca, 16 de Mayo de 1922.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. X—1324

## SECCION DE MARINA

## CADIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Marcos Vidal Parena, José Corta García, Manuel Rosendo, Antonio Ramos Romero y José Ignacio Lajos Romero, que formaban parte de la dotación del velero-motor "Nuestra Señora de Aranzazu" en 17 de Octubre de 1918, hallándose dicho buque en el puerto de Cádiz, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Barcelona, comparezcan en este Juzgado, sito en la Capitanía del puerto, al objeto de prestar declaración como testigos, o en otro caso manifiesten en las Comandancias o Ayudantías de Marina más próximas el pueblo de sus residencias y domicilios respectivos, para proceder a lo que corresponda.

Dado en Cádiz a 5 de Mayo de 1922. El Secretario, Juan Benítez.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—6184

## PORTUGALETE

D. Alfonso Menéndez Alvarez, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de la causa que se instruyó con motivo de haber fallecido, a bordo del vapor español "Mar Blanco", el Ayudante de máquina Ramiro Monasterio y Madariaga.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al primer maquinista de la marina mercante D. Luis Egusquiza y a los fogoneros José Reguera y José Bilbao, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya* y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la cuarta Sección de la Ría de Bilbao, con el fin de prestar declaración en el referido sumario.

Portugalete, 31 de Marzo de 1922. El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4324

## SEVILLA

D. Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada y Juez de instrucción de la causa número 40 del año 1922, instruida por denuncias sobre el hundimiento voluntario del vapor "Baracaldo" y embarque en el mismo de supuestas mercancías.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Angel Ozá Zuazabal, primer maquinista que fué del citado vapor, acusado de la pérdida voluntaria del buque.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la "Torre del Oro", bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido, con custodia, a la cárcel provincial de Sevilla y a mi disposición.

Sevilla, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—1341

D. Baldomero García Junco y Ruiz capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa número 40 de 1922, instruida por denuncias sobre el hundimiento voluntario del vapor "Baracaldo" y embarque en el mismo de supuestas mercancías.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Antonio Fernández Olazcoaga, Capitán que fué del citado vapor, acusado de la pérdida voluntaria del buque.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la Torre del Oro, bajo apercibimiento de que, de no comparecer será declarado rebelde; y encargo a las autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia, a la Cárcel provincial de Sevilla y a mi disposición.

Sevilla, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—4343

## VIGO

D. Jesús Carró Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bote salvavidas por los tripulantes del vapor de pesca "Montenegro número 6".

Hago saber: Que encontrándose en las faenas de la pesca, a la altura de la desembocadura del río Miño, encontraron un bote salvavidas, el cual tiene el nombre de "Car-diff" en uno de los costados.

Dimensiones: Esfera, 5,60 metros.

Manga, 192.

Punta, 0,76.

Las personas que se crean dueñas del referido hote, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, con los documentos necesarios que acrediten en derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo será entregado a su hallador.

Vigo, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro.

JM—4387

## VELLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Agapilo José Costa Pardal, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Valgaña (Pontevedra).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de tres meses, a partir desde la fecha en que se publique el presente edicto en la GACETA DE

MADRID para que se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía o en su defecto noticie su actual paradero con el fin de poder ser notificado de la resolución recaída en el expediente que por tal motivo se le instruye en el que se le concede la gracia de indulto de la penalidad de prófugo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.

Villagarcía, 3 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—4379